

Aviso de Privacidad Simplificado del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco “Escudo Urbano C5”

Denominación del responsable: Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco “Escudo Urbano C5”

Finalidades del tratamiento: Administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas a Emergencia 911, Denuncia Anónima 089, del Servicio Público de Localización Telefónica, del servicio de Video Vigilancia y de la Red Estatal de Telecomunicaciones en Materia de Seguridad Pública, para proveer información a las instancias competentes para la oportuna e inmediata toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, así como coadyuvar, coordinar y establecer comunicación con las instancias competentes de la administración pública federal, entidades federativas y municipales del país, así como con instituciones y organismos privados para la atención de las materias en comento, mismos que serán salvaguardados conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás normativa interna que resulte aplicable.

Aclarando que en las citadas finalidades, por la naturaleza jurídica de las mismas no se requiere consentimiento del titular, teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No obstante, se requerirá del mismo cuando no se encuentre en los supuestos del artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Transferencias de datos personales que requieran consentimiento se deberá informar:

- a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y
- b) Las finalidades de estas transferencias

Sin embargo, no se requiere consentimiento de titular, toda vez que las transferencias de información confidencial, se apegan a lo dispuesto por los artículos 71 punto 2 fracción I, 74 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular:

- ➔ Por escrito ante la Unidad de Transparencia del Escudo Urbano C5, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00-15:00 horas, en el domicilio de Paseo de la Cima sin número, fraccionamiento El Palomar, C.P. 45643
- ➔ Correo electrónico transparencia@c5jalisco.gob.mx
- ➔ A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga <http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/357>

Fecha de actualización 10 de septiembre de 2020